

LUNES, 18 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 138

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2016-6066 *Información pública de la modificación de Convenio Urbanístico y Anexos I y II.*

Vista la propuesta de modificación de Convenio Urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Castro Urdiales y Eroski S.Coop. el 27 de abril de 2001 y sus Anexos I y II, presentados a fecha 18 de mayo de 2016 en Registro General de este Ayuntamiento con número 14.445, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, y 262.5 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública durante un plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo, el texto inicial de la modificación del Convenio Urbanístico podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales de Urbanismo para que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas.

Castro Urdiales, 14 de junio de 2016.

El alcalde,

Ángel Díaz-Munío Roviralta.

2016/6066